



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SALUD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2024, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a 44 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Médico de Urgencias de Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 27 de diciembre de 2022), y se fija el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.*

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocó, por Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 27 de diciembre de 2022), concurso de méritos para el acceso a 44 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Urgencias de Atención Primaria.

Concluido el proceso de valoración de méritos del citado concurso, y una vez que el Tribunal Calificador elevó a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias la correspondiente propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que las han superado, por Resolución de 8 de octubre de 2024, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se hizo pública la relación de plazas a adjudicar y se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas.

Así, el 5 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas, en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, los adjudicatarios propuestos iniciaron la elección de destino en acto público, renunciando a continuar en el proceso D. Luis Fernando Rodríguez Suárez, D.<sup>a</sup> María de la Concepción Méndez Martínez y D. Manuel Ángel Quintana Triviño, y no asistiendo al mismo D.<sup>a</sup> Rosa Belén Quintana Fernández, D. Joaquín Carreño Rendueles, D. Alfredo González Pérez, D. Antonio Menéndez Piñón, D.<sup>a</sup> Lara Villar Fernández, D. Camilo Arias Meneses, D.<sup>a</sup> Montserrat Suárez Ardura, D.<sup>a</sup> Yolanda López Álvarez, D.<sup>a</sup> M. Belén García-Gancedo García, D.<sup>a</sup> Adelina Díaz Fernández, D.<sup>a</sup> Amparo Escudero Quintas y D.<sup>a</sup> María del Mar Camaces de Arriba.

Con fecha 18 de noviembre de 2024 se publicó en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* Resolución de la Dirección de Profesionales por la que se convocaba a los siguientes quince candidatos propuestos por el tribunal al procedimiento de elección de las plazas que quedaban por asignar.

El 21 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas, en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, los adjudicatarios propuestos iniciaron la elección de destino en acto público, no asistiendo el citado acto D.<sup>a</sup> M. Paz Menéndez Cuervo, D.<sup>a</sup> Lidia González González, D.<sup>a</sup> Anny Altagracia Romero Secin, D.<sup>a</sup> Elena Nuñez Blanco, D.<sup>a</sup> Matilde Sánchez Fernández, D.<sup>a</sup> Desirée Fernández Suárez, D.<sup>a</sup> Daniela Díaz Figueroa, D.<sup>a</sup> Belén Prieto Carrocera, D. Carlos Alfonso Porta Allende, D.<sup>a</sup> M. Carmen Vázquez Alonso, D.<sup>a</sup> Lucía María Viña Soria, D. Ignacio Sánchez Díaz y D.<sup>a</sup> Ana María García Valdés.

De este modo, y de acuerdo con lo establecido en el punto tercero de la Resolución de 15 de diciembre de 2022 así como en el artículo 12.3 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social D.<sup>a</sup> M. Paz Menéndez Cuervo, D.<sup>a</sup> Lidia González González, D.<sup>a</sup> Anny Altagracia Romero Secin, D.<sup>a</sup> Elena Nuñez Blanco, D.<sup>a</sup> Matilde Sánchez Fernández, D.<sup>a</sup> Desirée Fernández Suárez, D.<sup>a</sup> Daniela Díaz Figueroa, D.<sup>a</sup> Belén Prieto Carrocera, D. Carlos Alfonso Porta Allende, D.<sup>a</sup> M. Carmen Vázquez Alonso, D.<sup>a</sup> Lucía María Viña Soria, D. Ignacio Sánchez Díaz y D.<sup>a</sup> Ana María García Valdés han perdido todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022,

#### RESUELVE

*Primero.*—Convocar a los siguientes doce candidatos propuestos por el Tribunal (detallados a continuación) al procedimiento de elección de plazas que quedan por asignar y que figuran en el anexo de esta Resolución, y que tendrá lugar en sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (planta 2.<sup>a</sup> Salón de Actos), sita en la plaza del Carbayón, n.ºs 1 y 2, de Oviedo, el día 5 de diciembre de 2024, jueves, a las 16:00 horas.

N.º orden	NIF	Apellidos, nombre	Total
1	***6185**	ALBERDI MARTÍN, LUCÍA	45,660
2	***5777**	MADRERA MENÉNDEZ, FERNANDO	45,490

N.º orden	NIF	Apellidos, nombre	Total
3	***8764**	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES	45,150
4	***6266**	GARCÍA GARCÍA, MARIA ANABEL	45,133
5	***1760**	CUEVA FERNÁNDEZ, LAURA	45,090
6	***8994**	MENÉNDEZ HEVIA, ROSA OLIVA	45,060
7	***5628**	MIRANDA BRAGA, MARÍA ÁNGELES	45,030
8	***8419**	TORRES FOLTYN, ANDREA VALERIA	44,779
9	***2315**	HERRERO BRAÑA, ARACELI	44,660
10	***3140**	GARAGATTI OLIVEIRA, CARLOS	44,608
11	***0688**	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARTA M.	44,025
12	***4931**	RODRÍGUEZ PÉREZ, LAURA MARÍA	43,110

*Segundo.*—De acuerdo con lo previsto en la base undécima de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida. Tendrán derecho a la elección de destino solamente los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

*Tercero.*—Los aspirantes que no efectúen elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

*Cuarto.*—En virtud de la base decimocuarta de la convocatoria y conforme al objetivo de la a Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sólo podrá adquirirse la condición de personal estatutario fijo en una única categoría como consecuencia de su participación en los procesos de estabilización que prevé la Ley 20/2021.

*Quinto.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 25 de noviembre de 2024.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2024-10418.

## Anexo I

### MÉDICO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Área sanitaria	N.º de plazas
ÁREA SANITARIA III	3
ÁREA SANITARIA IV	5
ÁREA SANITARIA V	1
ÁREA SANITARIA VII	1
ÁREA SANITARIA VIII	1
SAMU	2